

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Viernes 17 de julio de 1903.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Siglo II.—Año IX.—Núm. 1.916

Redacción y Administración: Santa Clara, 55

COMPANIA HAMBURGUESA VAPORES CORREOS RAPIDOS

MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

con escala fija

SERVICIO DIRECTO DESDE BILBAO

Pasajes a precios módicos

Excelente trato

Agentes.—Edmundo Couto y C.—Bilbao, Bailén, 3, bajo.

COLEGIO DE SAN ILDEFONSO

de 1.^a y 2.^a enseñanza

RUA DE LOS NOTARIOS, 5 Y 7

Plaza de San Ildefonso, número 2

AVISO IMPORTANTE

Para que los alumnos de 5.^o grupo puedan acogerse á los beneficios de la R. O. que les autoriza, por sólo este curso, el poder examinarse en el mes de septiembre de las asignaturas que constituyen el 6.^o grupo, este Centro de enseñanza abre matrícula para el repaso especial de dichas asignaturas, como igualmente para la preparación de los exámenes de Grado. La matrícula queda abierta en la secretaría del Colegio y las clases darán principio el 10 de junio próximo.

HONORARIOS

Por el repaso del grupo de tres asignaturas para los alumnos de 5.^o año, al mes. 20 pts.

Por el repaso de dichas asignaturas y la preparación, durante los meses de verano, para los exámenes de Grado. 125 pts.

Para más detalles dirigirse al Director del Colegio.

LA VISTA DE HOY

Pocas veces como en la ocasión presente habrá despertado en el pueblo de Zamora tanto interés y curiosidad tanta, ningún proceso judicial sometido al conocimiento de los Tribunales, como el desarrollado hoy ante la Audiencia Provincial de esta Ciudad.

Nuestros lectores conocen por referencias diversas y de distintos modos comentadas, las cuestiones que dieron margen al proceso seguido contra el conocido periodista y consecuente republicano, señor Morante, interpuesto por su vecino don Casimiro Carranza, cura párroco de San Vicente.

El artículo publicado en *La Voz Republicana* con el título *Caso de honra* fué y ha sido la piedra angular del edificio acusatorio.

La expectación pública que este asunto había despertado en esta localidad venía siendo tan intensa, que hoy se ha manifestado de una manera elocuente con la concurrencia numerosa y distinguida de todas las clases sociales que rodeaban á primera hora el palacio de justicia.

La calidad de las personas concurrentes, la diversidad de ideas que cada uno viene manteniendo, la naturaleza de los hechos procesales, la lucha entre la reacción y la teocracia contra las fuerzas republicanas y la indiscutible elocuencia en el Foro zamorano de nuestro querido amigo y antiguo redactor de este diario el doctor don Jesús Sánchez y Sánchez, distinguido letrado de la culta Salamanca, eran y no podían menos de ser, motivos bastantes para que, la curiosidad y la espec-

tación creciesen por momentos, llevando á la Sala de justicia, una concurrencia numerosa y ávida de presenciar los debates, presumidos de antemano como obra de verdadero mérito que dejaría imperecedero recuerdo en la memoria de cuantos los han presenciado.

Efectivamente, las esperanzas del público no han sido esta vez defraudadas, y á tal fin publicamos en otro lugar la reseña completa del juicio oral, tomada por lo que afecta al informe de la defensa, taquígraficamente, para que nuestros lectores puedan saborear varios de los elocuentes párrafos que, llenos de oratoria arrebatadora, salieron de los labios del letrado señor Sánchez y Sánchez, á quien damos nuestra sincera enhorabuena, y al que en justicia podemos calificar de ser uno de los más eminentes criminalistas en el Foro español.

Por nuestra parte sólo deseamos que, concluyan de una vez y para siempre esas luchas intestinas que no tienen más objeto que la satisfacción de personales rencores que llevan en pos de sí miserias humanas, y, ojalá que al dictarse sentencia dentro de pocos días en este asunto, los jueces coloquen en el fiel de la balanza, la seguridad de su justicia.

Información política del día.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 16 de julio de 1903.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA:
LA CRISIS

Lo que hasta ahora era información de los periódicos, puesto en

duda por los que en cada crisis ven la próxima ruina de la situación, tiene ya un carácter oficioso, y pronto, dentro de setenta y dos horas, será declarada oficialmente.

Pero hay en la crisis una novedad: hasta hoy tenía su importancia por la salida del señor Maura; ahora, después del discurso que ayer pronunció el señor Silvela, la crisis tiene un sentido político de gran alcance: el del alejamiento del Gobierno de las intransigencias en materia religiosa.

Pero si esto es así; si el señor Silvela, al despedir ayer al señor Maura, fué sincero, caerán por su base las combinaciones en que se considera como futuro ministro de Estado al marqués de Pidal.

La crisis es un hecho, y la combinación de nombres para el nuevo Gobierno es bastante variada.

Las Comisiones que entienden en los proyectos de ley sobre reforma de la de ensanche y de administración local, se han reunido esta tarde en el Congreso, constituyéndose.

La primera designó presidente al señor Aguilera (don Alberto), y secretario al señor Garay, acordando, además, volver á reunirse mañana.

La segunda nombró presidente al señor Aparicio, y secretario al señor Silió, y acordó distribuirse los trabajos para apresurar cuanto antes dictaminar.

Los diputados por Madrid se reunirán esta tarde después de conferenciar con el señor Dato, acordando secundar las iniciativas del alcalde, señor marqués de Portago, en favor del pueblo de Madrid, para que sea un hecho en plazo breve las reformas más beneficiosas para esta capital, cuya realización requiere el concurso del Gobierno, tales como la construcción de una Alhóndiga, aprovechamiento de las aguas del Manzanares, rebaja del cupo de Consumos y unificación de las zonas.

Los diputados y senadores de Navarra se han reunido hoy en una Sección del Congreso con asistencia del ministro de Agricultura, cambiando impresiones sobre asuntos de interés para aquella provincia y aprobar la conducta del marqués del Vardillo como diputado por Navarra.

El ingeniero de Obras públicas de la provincia de Valladolid, ha telegrafiado hoy al director del Ramo participándole que había quedado conjurado el conflicto de los obreros de los talleres de aquella estación, habiendo entrado á trabajar todos los que ayer lo abandonaron.

El señor Maura sometió esta mañana á la firma de S. M. el Rey un decreto autorizando al director general de correos y telégrafos para adquirir, sin las formalidades de subasta, 2.500 postes con destino á la reparación de las líneas telegráficas.

El corresponsal.

Noticias del Vaticano.

Roma 16.

Il *Popolo Romano* dice que á las cuatro de la madrugada se anunció

en el Vaticano que el estado del Papa había desde media-noche empeorado ligeramente, notándose cierto movimiento en el personal. No se trataba, sin embargo, de nada grave.

Las ventanas de las habitaciones del Papa se han abierto hoy á las seis menos cuarto.

Las personas que salen del Vaticano afirman que el augusto enfermo, á pesar de haber pasado la noche un poco agitado, se encuentra esta mañana más aliviado que ayer.

Il *Messagero* dice haber sido informado de que el estado del Papa ha sido la noche última muy grave.

El enfermo tenía, no obstante, algunos cortos momentos de alivio.

En el Vaticano se veló toda la noche.

El Papa, aunque permaneció dormido algunas horas, estuvo mucho tiempo agitado y se negó á tomar alimento. Sólo tomó un poco de vino tinto.

En el Vaticano se han recibido, hasta ahora, más de 20.000 despachos de todo el mundo interesándose por la salud del Soberano Pontífice.

Telegrama oficial.

Roma 16.

Embajador al ministro:

Después de una noche poco tranquila, el estado general del Santo Padre sólo ofrece hoy la novedad de ser más difícil la respiración, por haber aumentado el líquido pleúrico, que exigirá esta tarde una tercera operación.

LAS CORTES

Congreso.

SESIÓN DEL 16 DE JULIO DE 1903.

Bajo la presidencia del señor Villaverde se abre á las tres y media.

Los señores marqués de Morélla, Pacheco, Fernández, Blanco y Tovar se ocupan de asuntos locales.

El ministro de la Gobernación les contesta.

El señor Gil y Morta explana una interpelación sobre la enseñanza.

El ministro de Instrucción contesta brevemente al señor Gil.

La presidencia concede la palabra al señor Lerroux para que apoye su proposición, mas como falta tiempo para explanarla, se aplaza esta discusión hasta mañana á primera hora.

Se toman en consideración varias proposiciones de ley.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueban definitivamente algunos proyectos de ley concediendo créditos.

Discusión del mensaje.

El señor Romero Robledo continúa en el uso de la palabra.

La Cámara está muy desanimada. Dice que es necesario realizar la revolución desde arriba, ya olvidada, á fin de concluir con la farsa de la oposición de ciertos partidos.

La creación del ministerio de Instrucción pública contribuirá á que no haya nunca instrucción en España. Las leyes que un ministro dicta, el que le sucede las deroga.

Aludiendo á la enmienda que el conde de Romanones defendió, dice que tenía más fin político que docente, porque iba encaminada á contener á las Asociaciones religiosas en el predominio de la enseñanza.

En diversos párrafos estudia la cuestión de la enseñanza, mostrándose ecléctico, pues entiende que las Ordenes religiosas deben secundar la enseñanza oficial.

Muéstrase entusiasta defensor de las regalías de la Corona, de la supremacía del Poder civil, cantando la actitud de Fernando V, Carlos I y Felipe II, que antes que ceder un ápice de su soberanía llegaban hasta encarcelar á los Papas. Por eso extraña que los entusiastas por la Monarquía absoluta no sean defensores de las regalías.

Recuerda que los Reyes Católicos de España tuvieron establecida la censura para los predicadores religiosos. Actualmente se da el caso de que existan predicadores y aun confesores que conspiran contra la potestad del Estado, y esto cae bajo la acción de los Gobiernos.

Trata de la cuestión social diciendo que no puede resolverse por un Gobierno, por un reinado ó por una generación. Por lo mismo lamenta, dirigiéndose á los elementos radicales, que éstos alimenten esperanzas en los obreros de una rápida solución.

Igualmente lamenta que siempre se presente á los obreros como víctimas de los patronos.

El señor Vallés y Ribot: ¡Qué sarcasmo!

El señor Lletget: Esa no es manera de discutir el problema social.

El señor Romero Robledo sigue creyendo que el problema en cuestión no tiene solución directa ni rápida.

A mi juicio, los latifundios, es un artículo de importación extranjera, que se planteaba en Irlanda ante los colonos.

Aquí no es posible esto por diversas razones que expone, y que son recibidas con aprobación por gran parte de la Cámara.

Según él, los obreros andaluces no están tan mal como se dice, y en cambio por la falta de cultivos los labradores apenas si sacan algo de sus cosechas.

(La minoría republicana protesta.)

El señor Lerroux: Será eso verdad; pero los hijos de los colonos de hace veinte años trabajan para mantener á los mismos holgazanes.

Acercas de la cuestión de la escuadra coincide con el señor Silvela en que no nos amenaza ningún peligro internacional inmediato. Por esta razón no juzga necesario el proyecto de ley de escuadra.

Habla de los partidos y dice que el único en condiciones de gobernar es el suyo, y después el del señor Canalejas. (Risas.)

Si hubiese lógica, claro es que gobernaríamos, porque representamos ideas, mientras que los demás sólo representan intereses y componendas.

El señor Rusiñol: ¿Y nosotros? El señor Romero Robledo: Sus señorías representan una idea; pero mala.

Dedica elogios al señor Silvela por haber dicho con gran abnegación que ese Gobierno no representa al partido liberal conservador, sino á una conjunción.

Dirigé cargos al señor Maura

por su gestión electoral. Considérese un gobernante desafortunado. Aboga porque se restablezca el imperio de la ley.

En Arenys de Mar—dice—se ha gritado recientemente: ¡Muera España!

El señor Rusñol: Aunque fuese cierto debíamos lamentarlo todos. No son argumentos eso de su señoría; son ganas de envenenar la cuestión.

El señor Romero Robledo: Soy buen contraveneno. Mayor daño

hace a su causa el señor Rusñol contradiciendo mis palabras. Lamenta que en Barcelona no se haya formado en las últimas elecciones una candidatura monárquica que oponer a la republicana y catalanista.

El señor Vallés y Ribot: No se hubiese encontrado ni imprenta donde tirar la candidatura.

El señor Romero Robledo: Insiste en que debe desterrarse el turno de los partidos gobernantes.

(Continúa la sesión.)

El juicio oral de hoy.

A las once y veinticinco minutos de la mañana, se abre la sesión ante numeroso y escogido público que llena por completo la Sala.

La presidencia exhorta al público a que guarde compostura para no tener que tomar medidas rigurosas.

El letrado de la defensa inicia una cuestión previa, solicitando de la Sala que ésta acuerde sea puesta una silla para que en ella se siente el Sr. Morante, en vez de ocupar el banco que para estos casos tienen destinado los procesados.

La acusación particular se opone terminantemente y la Sala acuerda no haber lugar a lo solicitado por la defensa.

Se hace por la presidencia la pregunta de ley, si el procesado se considera autor del delito de injurias que se le imputa y por tanto culpable del hecho de autos.

El procesado, señor Morante, contesta a la presidencia manifestando que se considera autor del artículo, pero nunca culpable de un delito de injurias que la acusación particular le atribuye.

Acto seguido se procede a dar lectura por el secretario a las conclusiones provisionales de las partes.

Terminada la lectura de la prueba documental, empieza la indagatoria del procesado, previo examen de las generales de la ley, en las que se manifiesta y promete decir verdad.

Es interrogado seguidamente por la acusación particular, a la que dice es la cuarta vez que declara en el mismo sentido de ser el autor único del artículo *Caso de honra*, inserto en *La Voz Republicana*.

La defensa le interroga para que diga qué fin se propuso al escribir el artículo en cuestión; afirmando que su propósito no fué otro que el de ejercer el derecho de crítica, al amparo de la Constitución del Estado, puesto que el querellante señor Carranza era en aquel entonces cura párroco de la iglesia de San Vicente.

La presidencia ordena la comparecencia del primer testigo, oponiéndose a ello la acusación particular, que trata de fundamentar legalmente la razón de sus afirmaciones.

Respetamos las apreciaciones de la acusación particular, pero entendemos que padeció una lamentable equivocación y que estuvo ligerísimo al suscitar un incidente en el que a nuestro juicio no estaba ajustado a Ley. Debíó ser más parco el señor Firmat y no dar lugar a que la presidencia tuviese que contestar negativamente a las pretensiones de la acusación, que fueron rechazadas por la defensa en atención a la impertinencia del caso.

Comparece por fin el primer testigo, llamado Domingo Prieto García, vecino de Corrales, el que a preguntas de la defensa hace una historia minuciosa de la conducta del cura párroco de San Vicente, con motivo del matrimonio canónico de un hijo del testigo, a quien parece ser ofreció el querellante se-

ñor Carranza dos mil pesetas; por que no llevara a cabo su propósito el testigo de que su hijo contrajese matrimonio civil, siendo extensivas las manifestaciones del testigo a que se le prometió casar a su hijo después por el cura de San Vicente sin cobrar éste las 75 pesetas de sus derechos y pagar por completo cuantos gastos se realizaran en la boda, cuyos ofrecimientos fueron desoidos energicamente por el testigo, hasta el extremo de realizar éste la boda de su hijo civilmente.

En vista del resultado terrible de la declaración de este testigo, la defensa renunció a la demás prueba propuesta, a pesar de la hilaridad que en el público se produjo, el que sin duda esperaba impresiones vehementes como fué la que le ocasionó la declaración del testigo Domingo Prieto.

En este estado se suspende la sesión por cinco minutos, mientras la defensa modifica sus conclusiones provisionales elevándolas a definitivas en el único sentido de ser su defendido el autor del artículo, pero no ser éste injurioso y por tanto constitutivo de delito alguno, solicitando en su virtud la libre absolución de su patrocinado.

Reanudada nuevamente la sesión, se da lectura al escrito modificativo de conclusiones de la defensa en el sentido antes expresado.

La presidencia concede la palabra a la acusación particular, y empieza pidiendo bondades por parte de todos en atención a su pequeñez intelectual. Dice que esta es mucho mayor por tener frente a un notable jurista del Foro español, que ha venido de fuera de la capital a defender al procesado, puesto que éste consideró que en Zamora no había letrados que pudiesen defenderle.

Lamenta que le haya producido mal efecto la palabra *leguleyo* que la defensa le llamó en su escrito de conclusiones provisionales, y siente que a juicio de dicha defensa no merezca más autoridad que la de un loro.

Sigue haciendo largas consideraciones respecto a la autoridad del párroco que, a su juicio, no tiene ninguna, puesto que las leyes y disposiciones vigentes determinan claramente que funcionarios en el orden eclesiástico tienen el concepto de autoridad, viniendo en su consecuencia a afirmar que la acción entablada es la de injurias a particular, las que fueron hechas en el artículo *Caso de honra* a don Casimiro Carranza.

Entra después a analizar varios incisos del artículo origen del caso, y de su examen quiere demostrar ante la Sala que la letra y el espíritu de su texto son injuriosos, pero injurias graves contra el señor Carranza, no sólo como particular, sino también como párroco de la iglesia de San Vicente.

Dice después y esto nos produjo gran decepción en nuestro ánimo, que la pena pedida al procesado era exagerada y que a pesar de ello la mantenía.

¡Contraste inexplicable! Y termina la acusación pidiendo a la Sala que puede ser lo benigna que desee, pero que en definitiva condene al procesado a la pena que proceda. Oigamos ahora al ilustre y elocuente criminalista encargado de la defensa del señor Morante, el distinguido letrado de la Universidad salmantina doctor señor Sánchez y Sánchez y antiguo compañero nuestro de redacción. (Silencio en el público.)

«Con la venia de la Sala y con la pretensión de que se absuelva a mi defendido de los delitos de injurias graves que le ha imputado el querellante y la de que se impongan todas las costas del proceso a la acusación particular por ser justicia, y en vista de las siguientes consideraciones:

Señor: Faltábame agregar a las muchas honras que me ha proporcionado la ciudad de don Urraca el ejercer mi profesión en su recinto dirigiendo mi humilde palabra a su más alto Tribunal de Justicia. Hace muchos años que profeso a esta noble tierra patria de mi anciano y querido padre, un ardiente y desinteresado afecto y que por sus bondades excesivas para mi persona cuando entre vosotros tuve la dicha de residir algún tiempo al servicio del Estado, se había hecho acreedor a que resonase dulcemente su nombre en mis oídos y anhelaba llegar a la ocasión de ofrecer en sus días las flores de mi ventura, el sacrificio de mis caros amores, asegurando pública y solemnemente en este augusto templo de la justicia que a la hospitalaria Zamora elevaré eternamente mis plegarias en vuestras entre los suspiros de mi gratitud a la ciudad que simboliza la Enseña Boermeja, consagrará mi alma su ventura y su felicidad, a ella dedicará en fin mi inteligencia sus pobres creaciones, mi fe su altar, mi corazón su culto.

Y confieso a la Sala que la defensa de un acusado ante ella justicia me lisonjea tanto más, cuanto que aspiro a no traer a este solemne debate otro carácter que el de abogado y que como tal y sin ninguna otra consideración ni motivo he sido elegido por el señor Alonso Morante para defenderlo.

No ha buscado en mí al amigo particular, menos al amigo político, esperando en que afecciones más o menos íntimas o vínculos en los cuales suele fiarse más de lo que debiera, me inspirarían el interés que todo acusado ansia y debe encontrar en sus defensores.

Mis relaciones con él no han traspasado el reducido círculo de controversias especulativas mantenidas con ese gracejo y golpe de vista en Morante, de sobra conocidas, base más que suficiente para ofrecerle, a raíz de los acontecimientos ocurridos en esta ciudad por la intemperancia cuando no terrenal concupiscencia de uno llamado ministro de Dios (hoy querellante), los servicios y consuelos que nadie que aprecie su dignidad puede excusar consiguiendo a la persecución sañuda de que fué víctima como Director del periódico republicano y anti clerical; y aunque el hoy procesado pudo y debió utilizar los conocimientos, pericia y elocuencia de cualquiera de los abogados que todos enaltecen e ilustran el Foro zamorano aquí residentes, para los cuales ha de ser mi primer saludo, abogados que con más persuasión, más bríos, con más lógica jurídica que nosotros, hubieran llevado la voz de su inocencia en este debate; no lo hizo y quizás, seguramente, le pesé a estas horas, porque entendía y sigue entendiendo que en cuestiones locales, en esta clase de procedimientos que sólo el odio africano y la venganza sectaria inspiran, los lazos sociales de la natural convivencia obligan, siempre, a cierta clase de convencionalismos,

de los cuales es preciso despojarse a todo trance.

Y nadie mejor que otro abogado, que aun ligado a esta noble tierra por lazos de amistad, de sangre y de cariño, viva y conviva alejado de sus muros y este aislamiento le permita estudiar los sucesos anteriores al hecho de autos y que evolutivamente lo engendraron, con aquel desapasionamiento, con aquella serenidad y alteza de miras que exige la justicia, agena completamente, así a las vicisitudes políticas sociales de los pueblos, como a las enconadas y violentas luchas que en las sociedades humanas promueven los diferentes y hasta encontrados sistemas religiosos.

Mi voz, pues, señor, no es la del amigo particular preocupado con el sentimiento que a veces suele avenirse muy mal con la imparcialidad; no es tampoco la del correligionario político que viene a defenderse a sí mismo a la vez que al acusado y a quien la pasión, el amor propio herido o el interés de bandería, pueden fácilmente extravíarle; es mi voz, señores Magistrados, la voz del letrado que sin pasiones de ninguna especie, sin ningún otro género de interés más que el que inspira el cumplimiento del deber, viene aquí a hablar en nombre del señor Alonso Morante, a discutir una cuestión legal ante tan respetables como ilustrados jueces a quienes me voy a permitir dirigir un ruego innecesario porque innecesaria es la petición de una conducta realizada siempre de antemano en el ánimo del juzgador español: es a saber, que sofoqués remisiones anteriores a los sucesos que engendraron este proceso, que prescindáis en absoluto, como lo hará esta defensa, de vuestros sentimientos religiosos; que examinéis con alteza de miras así los alegatos y cargos de la acusación como las exculpaciones de este letrado y juzgad después, serenos, sobre el fondo procesal, sobre el hecho de autos, producto, resultancia de dos movimientos vitales.

Por una parte, un periódico, un ciudadano, ejerciendo, al amparo de la Constitución, el derecho de crítica de los funcionarios del Estado, si quiera en el presente caso recaiga aquella sobre actos ejercitados por un párroco; de otra, este, el querellante, don Casimiro Carranza, con la aspiración de ser invulnerable como Aquiles, molestado por el escalpo del periodista, sometiendo a éste a la sanción del Código penal, logrando ocupé el banquillo de los acusados y pidiéndolos para él una mordaza, que tanto significaría vuestro fallo condenatorio.

Pues, señores Magistrados: si el querellante es un sacerdote, es un ministro de la religión del Estado español; si es don Casimiro Carranza, cuya alma se inunda en caridad evangélica despreciando la soñada injuria, olvidando las máximas de Cristo, las enseñanzas de Cánones y Concilios y los más rudimentarios principios de la moral cristiana al conducir al Pretorio a una víctima inocente que sacrificar en aras de un mal paso; si imitando aquí a la raza deicida os pide por boca de su patrono el *crucifige crucifige* para don Enrique Alonso Morante, éste, el querellado que nada tiene que reprocharse de su campaña periodística fundamentada en hechos verdad y sostenida con aplauso de la opinión a raíz de aquellos matrimonios civiles promovidos por insanas ambiciones y torpes egoísmos, Alonso Morante, repetimos, es también sacerdote de la Ley, es compañero nuestro, puede ocupar con dignidad un lugar en el presbiterio del Templo de la justicia.

Y el dilema, los términos del argumento bicornio no pueden ser más explícitos: la espada de Themis tiene que herir al querellante y al

querellado por igual, si el hecho base de la calificación del acusado es punible, es decir, encaja en los moldes del Código, castigadle; pero si no lo fuera, obligado estáis por la Ley a pensar al querellante de la única manera como pueden castigarse en el procedimiento la soberbia, la temeridad y la mala fe: *sum cuique*.

Y fiado en vuestra indulgencia y en el auxilio de Dios, que nunca falta en la defensa de las buenas causas, emprendo la ardua tarea que me toca desempeñar en este día, planteando antes de acercarme a ella dos cuestiones previas, a modo de prenotandos que considero indispensables para llenar un vacío consiguiente en lo que me propongo decir.

Es la 1.ª, que cuando se me encomendó esta defensa la creía desde luego superior a mis fuerzas, no porque el negocio me pareciera ni si grave ni siquiera difícil; cualquiera de las tesis de las que a diario discutimos en los Tribunales tiene mucha mayor importancia, es de más estudio y cuidado, v. g. un hurto de los del número 5.º del 531 del Código penal; unas lesiones del 433 y hasta una falta en apelación del número 5.º del 593, cuando la autoridad, ultrajada en modo y forma no delictivos, reside y se comenta en un cacique de los de menor cuantía.

Pero por el Tribunal llamado a juzgar, desconocido para esta defensa; el numeroso e inteligente público que había de presenciar el debate, la resonancia de los hechos, materia del mismo, la calidad social de las partes interesadas, las especiales relaciones del querellante en armonía con su misión social, etc. etc., eran concausas que nos produjeron un relativo temor de que, por más que hayamos tratado de apurar los recursos de nuestro débil ingenio, ni nos consideramos capaces de satisfacer la pública expectación, ni podríamos superar los infinitos obstáculos que nos impiden presentar aquí una réplica vigorosa.

La acusación ha sido furibunda, casi, casi, sectaria en intenciones, pero no en argumentos; ha estado sonando en nuestros oídos y repercutiendo en el cerebro como toque a degüello en nombre de la Santa Inquisición, como las palabras fanáticas de Pedro el Ermitaño invitando a una nueva cruzada contra esa pícara Prensa, causa de todos nuestros males, la Prensa no retrograda, la liberal; la calidad eximia del letrado acusador, a quien felicito por su obra, digna de figurar por sus excelencias en los anales del Foro español, si quiera tuviera el propósito de ilustrar al auditorio, cosa que no ha logrado con su breve y brillante informe. Todo esto, señores Magistrados, nos ha colocado en situación bien poco envidiable; todo esto conspira en contra nuestra y por eso no esperéis ni que espere nadie surja de este banco una obra acabada en su género; será, por el contrario, imperfectísima, no solamente por la inhabilidad del defensor, sino también por la premura y angustia con que trabaja y por las dificultades, hijas de suinopia intelectual; benevolencia pues, para juzgarla y supla el Tribunal en obsequio de nuestro cliente las lagunas que pudieran favorecerle.

La otra cuestión previa tiene a nuestros ojos mayor importancia, y por ahora nos concretaremos a indicarla: la de que ese sumario se siguió con un criterio equivocado, ese sumario se instruyó *ad probandum*, no *ad inquirendum* como era obligación del Juzgado; en este caso el comprenderlo y el formarlo, afirmación que ya tendrá su prueba y ampliaciones necesarias en el lugar correspondiente, no sin antes advertir aquí que el sistema de la mordaza se impuso por el querellante desde

los primeros momentos y ha continuado hasta el presente momento histórico, en el cual la luz se ha hecho, gracias á la prueba practicada ante esa barra previamente declarada supertinencia por el Tribunal. Y ahora, señores Magistrados, vamos al proceso, vamos á analizar la acusación, y ya veremos y haremos patente el actual estado de vuestra conciencia, que responde seguramente á los latidos todos de la conciencia pública, la cual asegura que aquí aparece con luz meridiana cualquier cosa menos la criminalidad de mi defendido.

Antecedentes ó narración.

Es necesario ante todo, señor, hacer historia de los hechos que dieron origen al sumario en cuestión, analizando éstos hasta el extremo de probar que todas cuantas aseveraciones se hicieron en el periódico *La Voz Republicana* por su director ó redactores, en su loable afán de criticar lo criticable, de censurar lo digno de censura, pues en las redacciones no hay excepción en favor del clero, se hallan debidamente comprobadas, no sólo en este acto, sino de antemano por la opinión pública en Zamora, fuente y criterio seguro de verdad.

Este examen, repetimos, es tanto más necesario después de la enérgica acusación pronunciada, porque apariencias desfavorables se levantan á cerrar el camino de la verdad, á cuyo encuentro se dirigen las investigaciones humanas; cuando entre el judicial criterio y la inculpabilidad del presunto delincuente, aparecen interpuestos, como siniestras nubes, hechos de interpretación dudosa, capaces de ofuscar la conciencia jurídica del Magistrado, entonces, conveniente, forzoso é inexcusable es, al poner en ejercicio el derecho de la propia defensa, examinarlo y pesarlo todo en la balanza del análisis, é ir disipando una por una las especiosas brumas en que se embota el rayo de luz purísima que siempre queda reservada á los jueces para descubrir la inocencia.

Entra de lleno á tratar el hecho de autos y en párrafos hermosos le dice al acusador que ha procedido en este asunto de tan mala fé, que solo se ha preocupado de traer al banquillo al señor Morante como enemigo personal pero nunca como autor de un delito de injurias que sobradamente sabe la parte contraria que no existen en el artículo origen del proceso.

Analiza éste de una manera detallada y va explicando inciso por inciso todos los que contiene el artículo injurioso, demostrando con claridad que no existen absolutamente injurias de ninguna clase.

Ataca con energía á la acusación particular por su impericia en la calificación del hecho, al pretender, como ha pretendido, demostrar la existencia de nueve delitos de injurias dentro del artículo. Sostiene con gran hermosura de conceptos la unidad del delito y dice que sería el más grande de los errores judiciales pretender que un Tribunal condenase á un delincuente por diecisiete delitos de homicidio si este resultase de la muerte de una persona por el hecho de haber recibido igual número de puñaladas.

Satiriza con mucha vehemencia el hecho afirmado por el letrado de la acusación de que ésta existía por el solo motivo de habérselo así manifestado dos eminentes jurisconsultos del Foro madrileño, de cuyo testimonio dudó, augurando mal resultado para el querellante señor Carranza cuando éste por labios de su letrado prometió entablar el recurso de casación si acaso no prosperase la querrela ¡Donosa manera de obtener el fallo condenatorio para el señor Morante!

Entra á analizar á grandes rasgos el principio de la caridad y del perdón en la vida humana haciendo un

soberbio paralelo y una hermosa comparación entre el sacerdote señor Carranza y otro de esta localidad. Dice que, aquél por su carácter es soberbio y prescinde de las más elementales prácticas cristianas, mientras que á éste último ocurrióle un caso mucho peor hace poco tiempo y sin embargo exigía de los Tribunales de justicia que no molestasen á ninguno de sus feligreses porque estos no habíanle injuriado. Y oigamos á la defensa.

«Cómo es posible predicar en la Cátedra sagrada el perdón de las injurias, si el primero que debe dar ejemplo es el mismo ministro del Señor que se aparta de ese camino, llevando por derroteros distintos el Santo principio de la caridad, ejerciendo actos impropios de un sacerdote que está obligado por su ministerio á sustentar otra conducta muy distinta!»

La falta de tiempo y de espacio nos obliga á limitar, contra nuestro deseo, la reseña detalladísima del juicio. Baste que digamos que todo el discurso pronunciado por la defensa, ha sido una constante diatriba, contra los argumentos de la acusación, á quien luego a decir que le imposibilitaba de defender á su patrocinado, puesto que del banco de la misma ni se le habían hecho cargos ni tampoco se había sabido demostrar y sostener la existencia del supuesto delito de injurias que originaba el debate.

Hemos llegado ya al final de la jornada: harto pesado habrá sido este desahogado discurso para el Tribunal y sobre todo para el acusado, ocupando por tiempo innecesario ese banquillo; no te pese, mi caro cliente; tu nombre sale de ahí resplandeciente y limpio de toda mancha procesal; las sombras forjadas más ó menos habilmente por la argucia y la mala fé, en contravía han desaparecido por completo; datos y comprobantes irresistibles han venido á echar por tierra, aniquilándolos, los motivos especiosos en los cuales quiso encastillarse la acusación; y cuando ya no hay poder humano que logre oscurecer tu clarividente inculpabilidad, puedes mostrar orgulloso tu honrada frente y señalar con el dedo á tus jueces las pruebas á que han de volver los ojos para dictar el fallo.

Que éste ha de ser absolutorio nadie lo duda, porque siempre y á pesar de todo y contra todas las arrogancias, absorción y soberbias del clericalismo rúgiente en la sociedad española, estáis muy acortumbrados á arrostrar las censuras de las parcialidades, y porque tranquilos con el testimonio de vuestra conciencia esperáis sonrientes el fallo de los hombres ajenos á sus luchas, el de la opinión sensata é imparcial y sobre todo el fallo de la posteridad, que nunca es desfavorable, nunca, á quienes como vosotros, en tiempos difíciles como los presentes, anteponéis á toda consideración la justicia.

HE DICHO.»

Acaba de terminar su brillante informe el letrado de la defensa, y después de una breve y concisa rectificación de la acusación particular, que no tuvo importancia ninguna, el señor Presidente declaró concluso el juicio oral para sentencia.

Nuestra enhorabuena al señor Presidente de esta Audiencia, que ha sabido dirigir los debates con especial acierto, dando pruebas acabadas de su imparcialidad y rectitud sobradamente conocidas, que le honran como modelo de funcionarios competentes y probos.

NOTICIAS

En la mañana de hoy y hora de la llegada del tren á Toro, fueron

detenidos por el Comandante jefe de la provincia, auxiliado por individuos á sus órdenes, los hermanos Constantino y Pedro Tabernero, presuntos autores de la falsificación de dos letras de comercio por valor de 2.500 pesetas una y de 1.000 la otra, presentadas á su cobro en la casa de banca del señor Cuesta y don Antonio Román Santiago, que no aceptaron por suponerse sospechosos.

Felicitemos al jefe señor Seisdedos, por su buen acierto en la captura, así como á los individuos que cumplieron sus órdenes.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos.

Carmen Carpintero Bartolomé. Con motivo de la lluvia, anoche no pudo amenizar el paseo de San Martín la banda del regimiento de Toledo.

La Dirección general de Penales ha dispuesto que el rematado de esta cárcel, José Rodríguez García, sea trasladado al penal de Burgos.

AUDIENCIA

Señalamiento para mañana.

Juzgado de Zamora.—Delito, injurias.—Procesado, José Bugallo Sánchez.—Ponente, señor Estévez.—Acusación privada, señor Firmat.—Defensor, señor Martínez.—Procuradores, señores Morales y Caldevilla.—Testigos, siete.

El alcalde de Pontejos ha solicitado fuerza de la guardia civil para garantizar el orden en las fiestas que se celebren en aquel pueblo el día 25 del actual.

Para comprar camisas, guantes, corbatas, cuellos y puños, géneros de punto de todas clases, confección de señora, jermelos, paraguas, objetos de piel y otros artículos, ninguna casa en condiciones tan económicas y esmerada confección como la *camisería de Mañosa, Santa Clara, 6, Zamora.*

Sabemos que la Sociedad benéfica de retirados del ejército *El Pensamiento*, constituida en esta capital, celebró Junta general el domingo último, y entre otros acuerdos figura uno por el cual se concede para ingresar en la misma hasta el 31 del corriente para los de la capital, y hasta el 31 de agosto próximo para los de la provincia; y otro que aumenta la cuota de entrada terminados estos plazos, á 100 pesetas en vez de la de 25 que cita el reglamento para los que se abstengan de inscribirse y se encuentren retirados.

Anoche descargó una pequeña tormenta lloviendo bastante.

El día ha estado encapotado y amenazando descargar otra tempestad; pero se ha sostenido.

Ha sido nombrado maestro de la escuela de Porto (Zamora), don Teodoro Domingo Saez.

La minoría liberal ha acordado que el señor Moret intervenga de nuevo en la discusión del Mensaje, para fijar el criterio del partido en la cuestión de las congregaciones religiosas.

GRANDE HONOR merece el Dr. Casile por su famoso descubrimiento para curar las afecciones del pecho y especialmente la tisis y todas las enfermedades del estómago con sus prodigiosos medicamentos. Para más detalles léase en 4.ª página *Los adelantos de la Ciencia.*

El marqués del Vadillo dará muy en breve una disposición ordenando á las compañías de ferrocarriles mo-

deración en la velocidad, y señalando graves penas para las contravenciones.

ULTIMA HORA

De nuestro cortejo postal este día

Madrid 17 (13 h.)

Supplicatorio.

Asegúrase que la Comisión del Congreso que entiende en el suplicatorio para procesar al diputado republicano señor Marengo, dictaminará concediendo el suplicatorio solicitado por el juez instructor del sumario.

Los republicanos se opondrán á que prospere el criterio de la Comisión.

Madrid 17 (13 h. 40 m.)

Un estreno.

En el Teatro Eldorado, de Barcelona, se estrenó anoche, por la compañía Guerrero Mendoza una obra titulada «Mariucha», original del insigne escritor don Benito Pérez Galdós.

La acción de «Mariucha» se desarrolla en provincias y en ella se hace la apología del trabajo.

La obra obtuvo un exitazo y el autor tuvo que salir veinte veces al palco escénico, completamente emocionado.

Madrid 17 (14 h.)

La salud del Papa.

Las últimas noticias que se reciben de Roma manifiestan que los médicos que asisten á Su Santidad León XIII han desistido de hacer nueva extracción del líquido que contiene la pleura, por temor que el Papa no resistiese la operación.

Los médicos han participado que el estado de León XIII es desesperado y la muerte surgirá de un momento á otro.

Sánchez Ortiz.

Est. Tip. de E. Oalamita.—Santa Clara 65

TRASPASO

Se hace en buenas condiciones de una tienda de vinos y refrescos, situada en los alrededores de la Gloria. Para tratar, con su dueño Domingo Santos que habita en la misma.

COMERCIO DE TEJIDOS

PAÑERÍA Y NOVEDADES

DE

Apolinar Vecino Martín

Santa Clara, número 6.—Zamora.

El dueño de este establecimiento tiene el gusto de ofrecer al público en general su nuevo comercio de Tejidos, Pañería y Novedades, situado en la calle de Santa Clara, número 6 (junto al Café Suizo), donde encontrará cuantos artículos exige el ramo, tanto para Señora como para Caballero, á precios sumamente económicos.

Vino superior de cosechero.

Se vende al por mayor y menor á 7 pesetas 50 céntimos cántaro, libre de derechos, y á 25 céntimos cuartillo.

Vinagre, á 25 céntimos litro.

De venta en la calle del Riego, número 5.

VENTA DE CASA

Se vende la señalada con el número 30 en la calle de San Torcuato de esa ciudad. Consta de planta baja con su tienda, piso principal y segundo independientes. Informarán de precio y condiciones en la calle de Cortinas de San Miguel, número 7.

SASTRERIA

de Federico Rodriguez

En este acreditado establecimiento se han recibido infinidad de géneros superiores para la próxima temporada de verano que se realizan á precios sumamente económicos.

No confundirse,

San Andrés núm. 6.—Zamora.

SE VENDE la casa número 32,

de la calle de Carniceros.

Darán razón en la misma, y en la calle de las Flores de San Torcuato, número 16.

EL TOISON DE ORO

Mercería, Santa Clara 3.

Carlos Rodriguez,

Ofrece al público su nueva casa establecimiento de artículos de Mercería.

Gran surtido en puntillería, adornos, pañolería, corsetería, tiras bordadas, paquetería, quincalla, etcétera, etcétera.

Precios sin competencia.

NOVEDADES

La casa de MARIA, viuda de Eduardo Pérez, ha recibido todos los artículos en mercería, pasamanería, guantes, abanicos, sombrillas y objetos de capricho tanto para señoras como para caballeros así como los modelos en sombreros de señora y niños, últimas creaciones de París y Madrid.

EXPOSICION EN EL PISO PRINCIPAL

MARIA

Renova II

GRAN OCASION!

Procedentes de las mejores fábricas de calzado de Elche, Novelda y Valencia, acaba de recibir la casa de Germán González, Rua número 5, un numeroso surtido de zapatos para caballero, señora y niños, desde el insignificante precio de SEIS reales par.

Inmenso surtido en tejidos, paquetería y quincalla.

No confundirse; ya sabe todo Zamora y su provincia, que es la casa que presenta mayor surtido y vende más barato.

Rua, 5, GONZALEZ.

GABINETE DE CONSULTA

DEL MÉDICO

D. ENRIQUE LAGUNA LEIRADO

Consulta general diaria de 10 á 12 y de 3 á 5, dedicando los lunes á su especialidad en enfermedades venéreas y sifilíticas.

Gratis á los pobres martes y viernes de 11 á 12.

Balborráz, 5, principal.

ARRIENDO

Se hace de varias paneras sitas en la Plazuela de Corral de Campañas, número 2.

Informarán sobre precio y condiciones en la calle de la Rua, número 80, entresuelo.

EL AMPARO DEL AGRICULTOR

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Contra los ACCIDENTES y MUERTE DEL GANADO, Incendio, y Pedrisco.—Capital social 300.000 pesetas elevable á 1.000.000.—Primas en cartera 85,527 pesetas.—DIRECCION GENERAL: Princesa, 52.—Barcelona.

DELEGADO DE ESTA PROVINCIA, Don Fernando Sogo.—Plata, núm. 18.—ZAMORA.—Se solicitan Agentes.



LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA

han logrado que el doctor Casile, descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la tisis en cualquiera de sus periodos y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un resfriado, tos, catarro, bronquitis, gripe, asma (sufocación), espectoración y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las Perlas Casile, que no sólo curan infaliblemente estas enfermedades, sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Siguiendo este método se podrá decir no más tisis. Si por descuido no se hubiera seguido este tratamiento, y por desdicha se encontrara cualquier persona se encontrará atacada de tisis, no tiene que apurarse, porque gracias á los constantes estudios, hemos podido encontrar los renombrados Confitos Casile, que asociados á las Perlas combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus periodos.

Inventor de los renombrados medicamentos CASILE

Diputación, 435, Barcelona

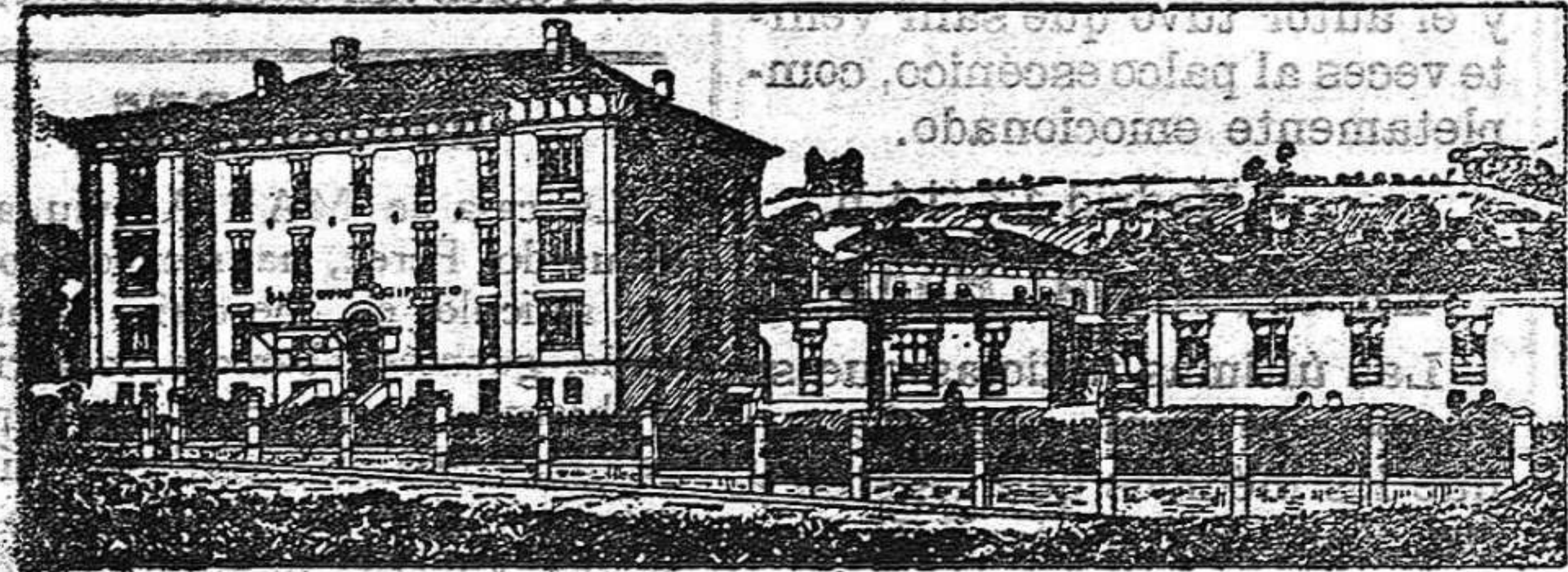
Después de largas experiencias compusimos el Bálamo Casile, que no sólo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son atonía (debilidad del estómago), digestiones laboriosas ó difíciles, pirosis ó acedias, inapetencia gastralgiás, dilatación, catarros, úlceras, hipercloridria y toda clase de dispepsias, haciendo desaparecer al momento los vómitos, ardores y pesadez sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.

Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona; todos los días á las 12 y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva.

Precio de venta: Perlas Casile, 5 pesetas; Confitos Casile, 5 pesetas; Bálamo Casile, 5 pesetas.—De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor Diputación, 435, Barcelona.

En Zamora, en la de don Gregorio Prada, Renova 25.

SANATORIO QUIRURGICO DEL DOCTOR MADRAZO



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro situado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

En numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia que algún sirviente.

Las consultas se dirigen al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

RELOJERIA SUIZA DEL SEÑOR PIEDRA

La constante confianza en la venta de relojes, así como su bien reputado taller de reparaciones, hacen que esta antigua casa ocupe lugar preferente.

Núm. 9, Plaza Fray Diego de Deza, 9 ZAMORA

¡CALENTURAS!!

Padece calenturas, tercianas ó cuartanas el que no conoce las PILDORAS DE ANAYA

Con ellas se obtiene la curación más completa y radical del paludismo á los dos ó tres días de tomarlas.

Por pertinaces y rebeldes que sean, y aunque no se le hayan cortado con otros medicamentos, tenga seguridad completa el enfermo de que se cura tomando estas pildoras. Si alguno lo duda que haga la prueba.

Exijase siempre la firma del autor.

Depósito en Zamora: Farmacia de don Tomás Tomé, á quien se dirigirán los pedidos.

De venta en todas las Farmacias.

Relojería y Optica DE HIGINIO MERINO

Acreditada casa en venta y compra de toda clase de relojes. Prontitud, perfección y economía. Colocación y reparación de relojes de torre.

3, RENOVA, 3.—ZAMORA

ANUARIO DEL COMERCIO DE LA INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION

Directorio de más de un millón de señas DE ESPAÑA

Cuba, Puerto Rico, Filipinas, Estados Hispanoamericanos y PORTUGAL

Vigésimaquinta edición, 1903. (BAILLY-BAILLIERE)

Acompañado de un magnífico mapa de España y Portugal, iluminado en cuatro colores.

Premiado en varias Exposiciones. Reconocido de utilidad pública por Reales órdenes.

ÚNICO que contiene todos los pueblos de España.

ÚNICO que ca una info mación completa de Cuba Puerto Rico, Filipinas y Estados Hispanoamericanos así como de Portugal

ES EL MAS BARATO, porque es el más completo.

El ANUARIO DEL COMERCIO forman dos tomos, encartados en tela, de más de 1.500 páginas cada uno, y comprende:

1.º Parte oficial: La Familia Real, Ministerios, Cuerpos diplomáticos, Consejo de Estado, Senado, Congreso, Academias, Universidades, Institutos, etcétera, etcétera.—2.º Indicador de Madrid por apellidos, profesiones, comercio é industrias y calles.—3.º

ESPAÑA por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.º una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carterías, estaciones de ferrocarriles, telégrafos, ferias, establecimientos de baños, círculos, etc.; 2.º la parte oficial, y 3.º las profesiones, comercio é industrias de todos los pueblos, con los nombres y apellidos de los que las ejercen.

Precio: 25 pesetas. (franco de portes)

Se halla de venta en la Librería editorial de Bailly-Bailliere é Hijos, Plaza de Santa Ana, núm. 10, y en las principales del mundo, y en Zamora recibe encargos, don Agustín Rodríguez, calle de las Damas, núm. 33.

CYCLOS IMPERATOR

DUQUE Y C.ª, Constructores

31, Feb. St. Denis, Paris

Velocipédos de precisión 1898. Soberbios sumos. Catálogos ilustrados. GRATIS.—EXPORTACION

150

COMPANIA DE VAPORES-CORREOS DE LA MALA REAL INGLESA

LA MAS ANTIGUA, LA MAS RAPIDA Y QUE TIENE MEJORES VAPORES

TIPO DE LOS NUEVOS VAPORES DE LA COMPANIA

SERVICIO RAPIDO DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE DE IDA. El día 6 de julio de 1903, saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo MAGDALENA.

El día 19 de julio de 1903, saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires el magnífico vapor correo DANUBE.

VIAJE DE REGRESO. El día 9 de julio de 1903, saldrá de Vigo para Cherbourg, Southampton y con transbordo para América Central, el vapor CLYDE.

El día 23 de julio de 1903, saldrá de Vigo para Cherbourg, Southampton, y con transbordo para América Central, el vapor NILE.

Admite pasajeros de todas clases para los puertos arriba indicados. La marcha de todos estos vapores, es de 17 á 18 millas por hora. Empleando en el viaje de Vigo á los puertos del Brasil, de 13 á 15 días y á los de Montevideo y Buenos Aires, de 13 á 20. En la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur, siendo excelentes comodidades y trato á los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas. Llevan cocineros, camareros para mejor servicio de los mismos. Asistencia médica gratuita. Los pasajeros hispanos para mejor servicio en la Agencia de Vigo el día de antes la salida del vapor. Para más informes, dirigirse al Agente general en el Norte de España D. ESTANISLAO DURAN, Vigo.

ESPERATO ROBLEDO

CALLE DEL MEDIO, NUM. 9

ALMACEN de papeles pintados; yeso de todas clases; cal hidráulica cemento Portland; caña para techos.

El dueño de este establecimiento es el unico representante en esta Plaza de los tan acreditados mosaicos, hidráulicos para suelos, aceras y techos de la Casa de ESCOFFRE TELERA Y COMPANIA

BAÑOS DE LEDESMA (PROVINCIA DE SALAMANCA)

TEMPORADA OFICIAL

DESDE EL 1.º DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE (ABIERTOS TODO EL AÑO)

SIN RIVAL

CONTRA EL REUMA, PARALISIS, SIFILIS, ETC., ETC.

PIDANSE FOLLETOS, QUE SE REPARTIRÁN GRATIS, al ADMINISTRADOR de los BAÑOS

PARA ENFERMEDADES URINARIAS SANDALO PIZÁ MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de Farmacias de Barcelona, 1898. Veintidós años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco la real Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

SE VENDE PAPEL PARA ENVOLVER

IMPRENTA DE ENRIQUE CALAMITA

Calle de Santa Clara, número 55--ZAMORA

Este acreditado establecimiento se encarga de toda clase de trabajos tipográficos reproducciones artísticas por el Fotograbado, Fototipia y Cincografía.

Papeles de lujo y ordinarios, facturas, memorandums, esquelas de enlace, gloria y defunción.

Tarjetería nacional y extranjera, cromos y anuncios para las industrias, Especialidad en trabajos comerciales y de lujo.

PRECIOS ECONÓMICOS